

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

0066827

ESCRITURA PÚBLICA NO: 2016-17-01-06-P05181

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

HACIENDA AGRÍCOLA SANTA ANA HSA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes catorce (14) de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz en derecho para obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que

*Reason: - Mediante resolución N° 5405-1402-DA-2016-16-2599, expedida por el Comité de Selección de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha 10 de diciembre del 2016, se APRUEBA el cambio de domicilio de la presente compañía. - Quito, 5 de enero del 2017. - LA NOTARIA - *[Firma]**

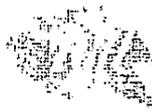


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el cambio de domicilio y reforma de estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas.

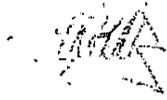
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de esta escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social, José Antonio Barahona Espinel, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno (1.) Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el catorce (14) de octubre de dos mil nueve (2009), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009). Dos (2.) La Junta General de Accionistas de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A., en sesión celebrada el veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) resolvió, por unanimidad de votos, trasladar el domicilio de la Compañía del cantón Quito al cantón Mejía y reformar su estatuto social, en los términos



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0066828

constantes en el acta de dicha Junta General de Accionistas, que se agregó a esta escritura. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A., en sesión efectuada el veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), declara que se traslada el domicilio de la Compañía al cantón Mejía, provincia de Pichincha. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** El compareciente, en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A., en sesión efectuada el veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), reforma el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, que dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: Domicilio.-** La Compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador y fuera de él, previa resolución de la Junta General." **QUINTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente, en la calidad en la que interviene en la celebración de esta escritura pública, declara, bajo juramento que su representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ecuatoriano, y en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."- (firma) Ricardo Dávalos González, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion noventa y nueve del Consejo de la Judicatura (17-2016-99 CJ). Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

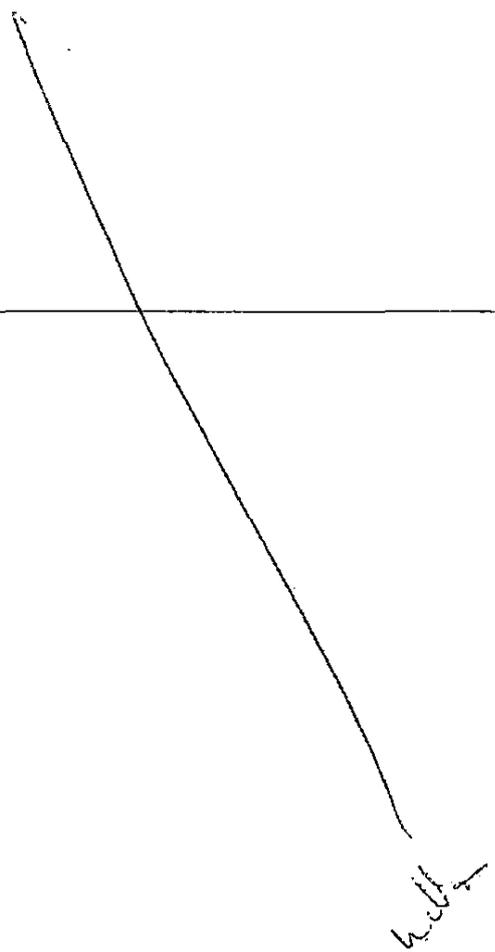


una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PSS/PSS.


José Antonio Barahona Espinel
C.C. 170445710 8


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito



0066829

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

1704457108

CITADANO
 CÉDULA NACIONAL
 BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPANSA
 PARROQUIA BARROQUA
 ZONA 1

ESTADO CIVIL CASADO
 SUSANA LORICA
 VALLEJO MARCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

EMPLEADO PRIVADO

1704457108

CITADANO
 CÉDULA NACIONAL
 BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
 CANTÓN QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPANSA
 PARROQUIA BARROQUA
 ZONA 1

ESTADO CIVIL CASADO
 SUSANA LORICA
 VALLEJO MARCEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL DEL ECUADORIANO
 COMITÉ NACIONAL DEL ECUADORIANO

008

008 - 0255 1704457108
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPANSA 1
 QUITO ZONA 1
 CANTÓN BARROQUA 1

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 14 OCT. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



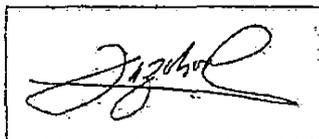
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

0066830



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704457108
 Nombres del ciudadano: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1958
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VALLEJO MARCEL SUSANA MONICA
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1988
 Nombres del padre: BARAHONA SAENZ JOSE ANTONIO
 Nombres de la madre: ESPINEL BORJA AURELIA
 Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CÁRMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.14 12:40:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-0d7ff6ce40424f3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10685

006683 # 3780
E.S. #

Quito, 27 de junio del 2016.

44726

Señor

José Antonio Barahona Espínel

Cuidad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de tres (3) años.

Al Gerente General de la compañía le corresponde la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía conforme a los Estatutos Sociales.

La compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día 14 de octubre del año 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de octubre 2009. # 3592

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. José-Eliás-Bermeo-Barba
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. y prometo desempeñarlas fiel y legalmente, Quito 27 de junio de 2016.

José Antonio Barahona Espínel

C.C. 1704457108



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44726

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10685
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704457108
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3592 DEL 30/10/2009.- NOT. 24 DEL 14/10/2009 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROBLO

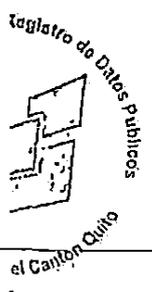


NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 000... hoja(s).

Quito a, 14 OCT. 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Signature]



0066832

-R



Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha: 14-10-2016

Razón Social: HACIENDA AGRÍCOLA SANTA ANA HSA S.A.
 RUC: 1792221129001
 Nombre Comercial: HACIENDA SANTA ANA
 Estado del Contribuyente en el RUC: Activo
 Clase de Contribuyente: Otro
 Tipo de Contribuyente: Sociedad
 Obligado a llevar Contabilidad: SI
 Actividad Económica Principal: EXPLOTACION AGROPECUARIA Y GANADERA EN TODAS SUS FASES.
 Fecha de inicio de actividades: 30-10-2009
 Fecha de cese de actividades:
 Fecha reinicio de actividades:
 Fecha actualización: 12-04-2013

Establecimientos registrados

Regresar

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...2... hoja(s).

Quito a, 14 OCT. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

0066833



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A.**

En Quito, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 16:00, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida de los Granados E11-67 y Avenida de las Hiedras, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de Corporación Hacienda Agrícola Santa Ana HSA S.A.

Accionista	Capital	Número de acciones
José Antonio Barahona Espinel	USD 302.189,00	302.189
Rodrigo Jijón Letort	USD 1,00	1
Total	USD 302.190,00	302.190

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía, como consecuencia del cambio de domicilio.

Actúa José Antonio Barahona Espinel como ad-hoc de la Junta y Rodrigo Jijón Letort como Secretario ad-hoc de la sesión, por decisión unánime de los accionistas.

El Presidente ad-hoc toma la palabra y pide que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la Compañía. Expone a los asistentes que, para un mejor cumplimiento de su objeto social, es necesario que la Compañía traslade su domicilio que actualmente se encuentra en el cantón Quito, al cantón Mejía.

Lo propuesto es aceptado unánimemente por los presentes.

Resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc pide que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reforma de estatuto social de la Compañía, como consecuencia del cambio de domicilio. Propone que se reforme el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, y que se lo remplace por el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Mejía provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador y fuera de él, previa resolución de la Junta General."

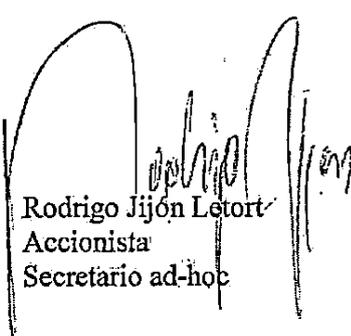
Los accionistas aceptan la propuesta hecha por el Presidente ad-hoc, y en tal virtud, se reforma el artículo segundo del estatuto social, que ahora dirá lo expresado anteriormente. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública y realice todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 17:00.



José Antonio Barahona Espinel
Accionista
Presidente ad-hoc



Rodrigo Jijón Letort
Accionista
Secretario ad-hoc

03/03/17

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgado por HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A., debidamente sellada y firmada. Quito, a tres (03) de marzo de dos mil diez y siete (2017).-

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



[Faint, illegible handwritten text]

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Con fecha cinco de enero del dos mil diecisiete, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2999, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A., celebrada el 14 de octubre del 2016, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, se APRUEBA el cambio de domicilio de la Compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a seis de marzo del dos mil diecisiete.-

KLO.



[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000035980



20171701006000422

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

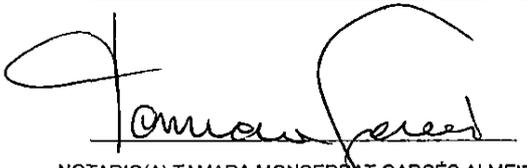
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006000422

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	417

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2999


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000020221

20171701024000306

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20171701024000306

MATRIZ	
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017 (15:46)
TIPO DE RAZÓN.	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	6841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NUMERO DE PROTOCOLO	5181

Dr. Flor de Maria Rivadeneira Jacome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: DOY FE, QUE CON FECHA SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE HA EMITIDO LA PRESENTE RAZON, MEDIANTE LA CUAL LA CUAL SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDA AGRÍCOLA SANTA ANA HSA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2999, DE FECHA DEICESEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, EMITIDO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE COMICILIO DE LA COMPAÑIA HACIENDA AGRÍCOLA SANTA ANA HSA S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.- QUITO, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RA-----



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

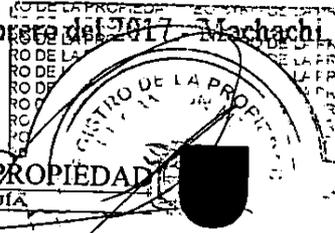


11

ZON: El Contrato Escritural que antecede se encuentra inscrito con los números 48 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil de 22 de Febrero del 2017 - Machachi, Marzo 13 del 2017.- I.P. Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



Ab. Leóidas Marcelo Amagua
Registrador (E)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

12

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2999

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 2016 que contiene el cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2142-M de 13 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Sexta y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 14 de octubre de 2016 que

Público

Quito

D. B.

V.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2999

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.
HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A.

se aprueba; y de la de constitución de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura pública de 14 de octubre de 2016, junto con esta resolución aprobatoria; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 DIC 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 163780
Tr. 35512-2
ONL/RBF

Dirección Nació

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 48 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 22 de Febrero del 2017 a las ocho horas.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Ab. Leonidas Marcelo Amagua
Registrador (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA

TRÁMITE NÚMERO: 14867

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



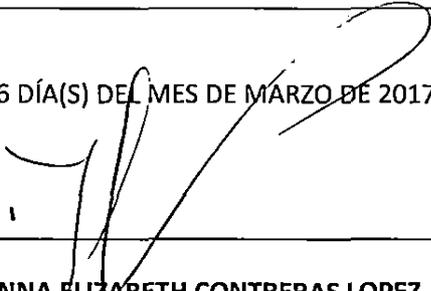
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3592 del Registro Mercantil de treinta de octubre del año dos mil nueve, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, al Cantón **MEJÍA**, Provincia de Pichincha; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HACIENDA AGRÍCOLA SANTA ANA HSA S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 14 de octubre de 2016, otorgada ante la Notaria **SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, LITERAL C)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2999** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Datos Públicos
Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A.	
EXPEDIENTE: 163780	RUC: 1792221129001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL: SANAPED

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Mejía	CIUDAD: Machachi
----------------------	---------------	------------------

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Mejía	CIUDAD: Machachi
----------------------	---------------	------------------

PARROQUIA: Machachi	BARRIO:	CIUDADELA:
---------------------	---------	------------

CALLE: Loreto de Pedregal	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: calle S/N
---------------------------	-------------	---------------------------------

CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
-----------	---------	------

CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
---------	----------------------------	--------------

CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 622505687	TELÉFONO 2:
-------------------	-----------------------	-------------

SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: sagsa920@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
------------	--	-----------------------

CELULAR:	FAX:
----------	------

REFERENCIA UBICACIÓN: Hacienda Santa Ana, a una cuadra Porque Machachi

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: José Antonio Berchana Espinel

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170445710-8

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.